



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Resolución

Número: RESOL-2019-918-APN-MECCYT

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Martes 12 de Marzo de 2019

Referencia: RM EX-2017-23557285-APN-DNGU#ME - VALIDEZ NAC. TÍTULO - UNIV. NAC. DE ENTRE RÍOS

VISTO la Ley de Educación Superior N° 24.521, el Expediente N° EX-2017-23557285-APN-DNGU#ME, y

CONSIDERANDO:

Que por la actuación mencionada en el VISTO tiene trámite la solicitud de otorgamiento de reconocimiento oficial y validez nacional para el título de PROGRAMADOR /A DE SISTEMAS, efectuada por la UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RÍOS, Facultad de Ciencias de la Administración, según lo aprobado por Resoluciones del Consejo Superior N° 8/17 y N° 195/11.

Que de acuerdo con las previsiones del artículo 28 inciso a) de la Ley N° 24.521, una de las funciones básicas de las Universidades es la formación de profesionales, docentes y técnicos capaces de actuar con solidez profesional, atendiendo a las demandas individuales y a los requerimientos nacionales y regionales.

Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 29, inciso e) y 42 de la Ley de Educación Superior N° 24.521, es facultad y responsabilidad exclusiva de las Instituciones Universitarias la creación de carreras y la formulación y desarrollo de sus planes de estudios, así como la definición de los conocimientos y capacidades que tales títulos certifican y las actividades para las que tienen competencia sus poseedores, con las únicas excepciones de los supuestos de Instituciones Universitarias Privadas con autorización provisoria y los títulos incluidos en la nómina que prevé el artículo 43 de la ley aludida, situaciones en las que se requiere un control específico del Estado.

Que por no estar el presente título comprendido en ninguna de esas excepciones, la solicitud de la Universidad debe ser considerada como el ejercicio de sus facultades exclusivas, y por lo tanto la intervención de este Ministerio debe limitarse únicamente al control de legalidad del procedimiento seguido por la Institución.

Que en el caso que el presente título sea sujeto de evaluación y acreditación, deberá cumplir en dicha instancia, con las exigencias y condiciones que oportunamente correspondieran.

Que en consecuencia, tratándose de una Institución Universitaria legalmente constituida; habiéndose aprobado la carrera respectiva por los Actos Resolutivos ya mencionados, no advirtiéndose defectos formales en dicho trámite, corresponde otorgar el reconocimiento oficial al título ya enunciado que expide

la UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RÍOS, con el efecto consecuente de su validez nacional.

Que ha tomado la intervención que le corresponde la DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN Y FISCALIZACIÓN UNIVERSITARIA, dependiente de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS ha emitido el dictamen de su competencia.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley de Educación Superior y de lo normado por el inciso 8) del artículo 23 quáter la Ley de Ministerios (Decreto N° 438/92 t.o.) y sus modificatorias.

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar reconocimiento oficial y su consecuente validez nacional al título de pregrado de PROGRAMADOR/A DE SISTEMAS, que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RÍOS, Facultad de Ciencias de la Administración, perteneciente a la carrera de PROGRAMADOR DE SISTEMAS a dictarse bajo la modalidad presencial con el plan de estudios y duración de la respectiva carrera que se detallan en el ANEXO (IF-2018-55029665-APN-DNGYFU#MECCYT) de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Considerar como actividades para las que tienen competencias los poseedores de este título, a las propuestas por la Institución como "alcances del título", y que se incorporan en el ANEXO (IF-2018-55030261-APN-DNGYFU#MECCYT) de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese.

Digitally signed by FINOCCHIARO Alejandro Oscar
Date: 2019.03.12 15:50:56 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Alejandro Finocchiaro
Ministro

Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA -
GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR,
o=SECRETARIA DE GOBIERNO DE MODERNIZACION,
ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA,
serialNumber=CUIIT 30715117564
Date: 2019.03.12 15:51:01 -0300

**ALCANCES DEL TÍTULO: PROGRAMADOR /A DE SISTEMAS, QUE EXPIDE
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RÍOS, FACULTAD DE CIENCIAS DE
LA ADMINISTRACIÓN**

- Se deja constancia en forma expresa que la responsabilidad primaria y la toma de decisiones la ejerce en forma individual y exclusiva el poseedor del título con competencias reservadas, de acuerdo al régimen del artículo 43 de la Ley de Educación Superior 24.521, de quien depende el poseedor del título de Programador en Sistemas, al cual por sí, le está vedado realizar dichas actividades.

Con las competencias adquiridas, el Programador de Sistemas puede:

- Contribuir a la definición de las estrategias, técnicas y metodologías de programación de sistemas.
- Integrar equipos de desarrollo, administración y control de las actividades de programación de sistemas a implementar y sistemas instalados, asegurando su funcionamiento según definiciones de performance establecidas.
- Colaborar con el diseño e implementación de pruebas de funcionamiento de programas y efectuar las depuraciones de los programas codificados.
- Participar en la implementación de sistemas informáticos, estableciendo el entorno para que opere en las mejores condiciones posibles.
- Colaborar en la definición de las normas de seguridad y salvaguarda de la información.
- Asistir en la elaboración de medidas de respaldo de datos de acuerdo con las especificaciones de los sistemas.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número: IF-2018-55030261-APN-DNGYFU#MECCYT

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Lunes 29 de Octubre de 2018

Referencia: EX-2017-23557285- -APN-DNGU#ME-UNIV NAC DE ENTRE RIOS-PROGRAMADOR/A
EN SISTEMAS-ALCANCES

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, o=AR, ou=MINISTERIO DE MODERNIZACION,
ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117584
Date: 2018.10.29 16:55:32 -03'00'

María Alejandra MAZZITELLI
Analista
Dirección Nacional de Gestión y Fiscalización Universitaria
Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA -
GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, o=AR,
ou=MINISTERIO DE MODERNIZACION, ou=SECRETARIA DE
MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT
30715117584
Date: 2018.10.29 16:55:33 -03'00'

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RÍOS, Facultad de Ciencias de la Administración

TÍTULO: PROGRAMADOR /A DE SISTEMAS

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVAS	MODALIDAD DICTADO	OBS
-----	------------	---------	-----------------------	---------------------	--------------	-------------------	-----

PRIMER AÑO - PRIMER CUATRIMESTRE

01	Análisis Matemático I	Anual	5	140	-	Presencial	
02	Álgebra y Geometría Analítica	Anual	5	140	-	Presencial	
03	Algoritmos y Programación	Anual	6	168	-	Presencial	

PRIMER AÑO - SEGUNDO CUATRIMESTRE

04	Organización de Computadoras	Cuatrimestral	4	56	-	Presencial	
05	Teoría de Sistemas	Cuatrimestral	4	56	-	Presencial	

SEGUNDO AÑO - PRIMER CUATRIMESTRE

06	Arquitectura de Computadoras	Cuatrimestral	4	56	03-04	Presencial	
07	Análisis Matemático II	Anual	5	140	01-03	Presencial	
08	Inglés Técnico	Anual	4	112	04	Presencial	
09	Programación Orientada a Objetos	Anual	6	168	03-04-05	Presencial	
10	Organización de Empresas	Anual	4	112	05	Presencial	

SEGUNDO AÑO - SEGUNDO CUATRIMESTRE

11	Estructuras de Datos	Cuatrimestral	5	70	03-04-06	Presencial	
----	----------------------	---------------	---	----	----------	------------	--

TERCER AÑO - PRIMER CUATRIMESTRE

12	Autómatas y Lenguajes Formales	Cuatrimestral	4	56	01 a 05-11	Presencial	
13	Sistemas Operativos	Anual	4	112	01 a 06-11	Presencial	
14	Lenguajes de Programación	Anual	6	168	01 a 06-09-11	Presencial	
15	Probabilidad y Estadística	Anual	4	112	01 a 05-07	Presencial	
16	Bases de Datos	Anual	5	140	01 a 11	Presencial	

TERCER AÑO - SEGUNDO CUATRIMESTRE

17	Ética y Deontología Profesional	Cuatrimestral	4	56	01 a 11	Presencial	
----	---------------------------------	---------------	---	----	---------	------------	--

	Créditos	—	0	75	-	---	
--	----------	---	---	----	---	-----	--

TÍTULO: PROGRAMADOR /A DE SISTEMAS

CARGA HORARIA TOTAL: 1937 HORAS

IF-2018-55029665-APN-DNGYFU#MECCYT



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número: IF-2018-55029665-APN-DNGYFU#MECCYT

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Lunes 29 de Octubre de 2018

Referencia: EX-2017-23557285- -APN-DNGU#ME-UNIV NAC DE ENTRE RIOS-PROGRAMADOR/A
EN SISTEMAS-PLAN DE ESTUDIOS

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR, o=MINISTERIO DE MODERNIZACION,
ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117564
Date: 2018.10.29 16:54:06 -03'00'

María Alejandra MAZZITELLI

Analista

Dirección Nacional de Gestión y Fiscalización Universitaria
Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA -
GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR,
o=MINISTERIO DE MODERNIZACION, ou=SECRETARIA DE
MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT
30715117564
Date: 2018.10.29 16:54:06 -03'00'